



LA CURADORA URBANA 2 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL

CERTIFICA:

Que la página Web <https://curaduriaurbana2smta.com> **CUMPLE** con los estándares mínimos AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) establecida en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y estándares de publicidad señalados en la Ley 1712 de 2014 en el siguiente criterio:

- i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Se expide la presente certificación en Santa Marta, a los 23 días del mes de agosto de 2023.

Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL
Curadora Urbana 2 del Distrito de Santa Marta

Revisó y Aprobó: EDUARDO ANAYA
Ingeniero de Sistemas